



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA
PARA: PRESIDENTE EJECUTIVO/DELEGADO
FECHA: AMBATO MARZO 7, 2025
DESTINO: TENA
PERIODO: 10/03/2025 AL 10/03/2025
JEFE COMISIÓN: ABOG. DIEGO GOYES

COMISIÓN No.: 0114-2025

FECHA LIQUIDACIÓN: 17/03/2025

A fin dar atención al plan de actividades a cumplirse según Orden de Movilización No. PE-0012-2025, sírvase tramitar la transferencia bancaria por UDS \$86 valor que es equivalente a los viáticos y gastos de comisión sujetos a la liquidación.

DETALLE DE TRANSPORTE: Institucional

No. Móvil	Modelo	Placa
6	GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.4 5P 4X4	TEI1417

SOLICITADO POR,

ING.MG. LUIS MARCIAL
PRESIDENTE EJECUTIVO (E)

AUTORIZADO POR,

ING. ALEXANDRA RODRIGUEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO/DELEGADO

DETALLE DE INTEGRANTES Y VALORES DE LA COMISIÓN

Empleados	Desde	Hasta	Días Viáticos	Días Subsist.	Sueldo	Viáticos	Subsist.	Moviliza	Total
1001040 - GOYES PRADO DIEGO ALBERTO	10/03/2025	10/03/2025	0	1	3.150,00	0.00	55.00	0.00	55.00
100781 - PAZ VARGAS CARLOS GEOVANNY	10/03/2025	10/03/2025	0	1	1.327,61	0.00	31.00	0.00	31.00
						0,00	86,00	0,00	86,00

DETALLE DE INTEGRANTES Y LIQUIDACIÓN VALORES DE LA COMISIÓN

Empleados	Desde	Hasta	Días Viáticos	Días Subsist.	Sueldo	Viáticos	Subsist.	Moviliza	Total
1001040 - GOYES PRADO DIEGO ALBERTO	10/03/2025	10/03/2025	0	1	3.150,00	0.00	55.00	0.00	55.00
100781 - PAZ VARGAS CARLOS GEOVANNY	10/03/2025	10/03/2025	0	1	1.327,61	0.00	31.00	0.00	31.00
						0,00	86,00	0,00	86,00

Total recibido para la comisión USD\$: 86,00

ABOG. DIEGO GOYES
JEFE COMISIÓN

ING. DAISY VALLADARES
RESP. GESTIÓN PAGO

DOCUMENTO DE RESPALDO Y OBSERVACIONES

No. Transferencia: 0011-2025

Información detallada de las actividades realizadas en la comisión consta en memorando No.: AJ-099-2025

Observaciones

NINGUNA

La presente liquidación se aprueba de acuerdo al informe y a los costos incurridos

COMISIÓN DE CONTROL



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

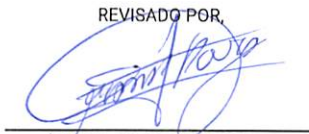
AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS

RECIBI CONFORME,



ABOG. DIEGO GOYES
JEFE COMISIÓN

REVISADO POR,



ING.MG. YOCONDÁ POVEDA
RECURSOS HUMANOS

ENTREGA CONFORME,



ING. DAISY VALLADARES
RESP. GESTIÓN PAGO



MEMORANDO AJ-099-2025

PARA: PRESIDENCIA EJECUTIVA (E)
DE: ASESORIA JURÍDICA
ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN No. PE-0012-2025
FECHA: 14 de marzo de 2025

1. COMPETENCIA.-

- 1.1 De acuerdo al Art. 65 de la actualización del Manual Orgánico Funcional de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., el cual establece que Asesoría Jurídica: *"Es el organismo encargado de asesorar y asistir legalmente a los órganos de gobierno, administración, Presidente Ejecutivo y directores departamentales; para asegurar que los asuntos de derecho público, tributario, laboral, civil, societario, administrativo y demás ramas de derecho que requiera la Empresa, se gestionen de acuerdo al marco constitucional y legal vigente; y, en función del mejor interés institucional"*.
- 1.2 El artículo 66, literal a), ibídem prevé que, una de las funciones de Asesoría Jurídica es: *"Asesorar y asistir en temas legales, a todos los niveles de la estructura administrativa de la empresa"*.

2 ANTECEDENTES

- 2.1 Dentro del proceso No. 15301-2024-00101, en el cual el señor Edison Diógenes Jiménez Cueva planteó en contra de la EEASA un Proceso por Daños y Perjuicios en la Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Tena, se ha dispuesto audiencia preliminar para el día 10 de marzo del 2025, mediante providencia de fecha 13 de noviembre de 2024.
- 2.2 Se procedió a la instalación de la Audiencia Preliminar, para lo cual se acepta las excepciones previas planteadas por la EEASA y se suspende la diligencia hasta que la misma sean subsanas por la parte actora.
- 2.3 Dentro de la Indagación Previa No. 150301825010012, mediante impulso fiscal de fecha 27 de febrero de 2025, se ha delegado la investigación a un agente policial, por tanto, se concurre a Policía Judicial de Archidona a efecto de prestar facilidades y practicar las diligencias dispuestas.
- 2.4 Las actividades descritas se desarrollaron el día lunes 10 de marzo del 2025, el suscrito conjuntamente con la Abogada Patricia Arcos y el señor Carlos Paz, trasladándonos a las 06h00 desde la ciudad de Ambato, a la ciudad de Tena, Archidona; se retornó una vez realizadas las actividades descritas, llegando a las 19h30 a la ciudad de Ambato.

3 CONCLUSIÓN

3.1 La comisión se desarrolló en el móvil No. 6, sin ninguna novedad.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the signatory.

Ab. Diego Goyes
ASESOR JURÍDICO

Copia: Archivo

Zimbra:**parcos@eeasa.com.ec**

Fwd: Juicio No: 15301202400101 Nombre Litigante: EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

De : Presidencia Ejecutiva <presidencia@eeasa.com.ec> jue, 14 de nov de 2024 10:02**Asunto :** Fwd: Juicio No: 15301202400101 Nombre Litigante: EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**Para :** Diego <dgoyes@eeasa.com.ec>**CC :** Ana Patricia. Arcos Bombom <parcos@eeasa.com.ec>, María Belén. Morales Zúñiga <mbmorales@eeasa.com.ec>

De: "informatica napo" <informatica.napo@funcionjudicial.gob.ec>**Para:** presidencia@eeasa.com.ec**Enviados:** Miércoles, 13 de Noviembre 2024 18:16:10**Asunto:** Juicio No: 15301202400101 Nombre Litigante: EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Usted ha recibido una notificación en su casillero electrónico del proceso número 15301202400101

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL**

Juicio No: 15301202400101, PRIMERA INSTANCIA, número de ingreso 1**Casillero Judicial No:** 0**Casillero Judicial Electrónico No:** 0**Fecha de Notificación:** 13 de noviembre de 2024**A:** EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**Dr / Ab:**

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN TENA

En el Juicio No. 15301202400101, hay lo siguiente:

VISTOS: dentro de la presente causa; **1.-** Agréguese al proceso el escrito presentado por EDISON DIOGENES JIMENEZ CUEVA, de fecha 05 de noviembre del 202., en atención al mismo; **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PRELIMINAR.-** De conformidad con el artículo 292 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se señala para el día 10 de MARZO DE 2025 A LAS 11H00, la cual tendrá lugar en la sala 203 del Complejo Judicial de Tena, como fecha en la que se realizará la audiencia prevista en la norma precitada; a la cual deberán comparecer las partes personalmente o por intermedio de un procurador judicial con poder amplio y suficiente, el mismo

que necesariamente **deberá contener cláusula especial para transigir** al tenor del inciso primero del Art. 86 ibídem; caso contrario se aplicarán los efectos de la falta de comparecencia previstos en el Art. 87 del precitado código procesal. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**

f: KUASQUER PEÑAFIEL ERIKA PAOLA, JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

CAJAS MOYA CARLOS SEBASTIAN
SECRETARIO

Link para descarga de documentos.

[Descarga documentos](#)

La información contenida en este mensaje es confidencial y reservada, prevista solamente para el uso de la persona o la entidad a quienes se dirija y no puede ser usada, reproducida o divulgada por otras personas.

Si usted no es el destinatario de este mail, le rogamos se sirva eliminarlo.

***** UTILIDAD SOLO PARA INFORMACIÓN *****

Escaneado por Sophos Antispam

Zimbra:**parcos@eeasa.com.ec**

Fwd: RESOLUCION PARA SOLICITAR DILIGENCIAS (Expediente Fiscal No.150301825010012)

De : Luis Alberto. Marcial Domínguez
<lmarcial@eeasa.com.ec>

jue, 27 de feb de 2025 20:03

Asunto : Fwd: RESOLUCION PARA SOLICITAR DILIGENCIAS
(Expediente Fiscal No.150301825010012)**Para :** Diego <dgoyes@eeasa.com.ec>, María
<mbmorales@eeasa.com.ec>, Ana
<parcos@eeasa.com.ec>Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

De: "Mikayla Fani Guallo Illanes" <guallom@fiscalia.gob.ec>**Para:** lmarcial@eeasa.com.ec, presidencia@eeasa.com.ec, asesoriajuridica@eeasa.com.ec, "Diego" <dgoyes@eeasa.com.ec>, "Ana" <parcos@eeasa.com.ec>, "María" <mbmorales@eeasa.com.ec>, nmuso@eeasa.com.ec**Enviados:** Jueves, 27 de Febrero 2025 14:19:21**Asunto:** RV: RESOLUCION PARA SOLICITAR DILIGENCIAS (Expediente Fiscal No.150301825010012)

De: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO <soportenmg@fiscalia.gob.ec>**Enviado:** jueves, 27 de febrero de 2025 14:12**Para:** Mikayla Fani Guallo Illanes**Asunto:** RESOLUCION PARA SOLICITAR DILIGENCIAS (Expediente Fiscal No.150301825010012)**EXPEDIENTE FISCAL No. 150301825010012****FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.- FISCALÍA DE ARCHIDONA.-27 de febrero de 2025 14:12:35.-** Dentro de la Investigación Previa No 150301825010012 , por el presunto delito de ROBO, dispongo:**1).-** De acuerdo al/los ART. 5 del Código Orgánico Integral Penal solicito AGREGAR DOCUMENTOS (ESCRITOS, PERICIAS) a **OBSERVACIÓN GENERAL: ESPECIFIQUE:** Agréguese al expediente: a) Informe N° PN-SZN-JINVPJ-2025-009-I, elaborado por el SgoP de Policía Luis Rojas Egas, Agente Investigador PJ-NAPO; b) Escrito presentado por Luis Alberto Marcias Dominguez, respecto a la petición oficiar por segunda ocasión al Jefe de la Policía Judicial de Napo, para la versión y diligencias investigativas. , **2).-** De acuerdo al/los ART. 444 NUM. 2,4 Y 6. del Código Orgánico Integral Penal solicito DELEGACIÓN AL AGENTE INVESTIGADOR(22) **REQUERIMIENTO: DETALLE:** De conformidad a los numerales 2, 4, 6, 10 y 12 del Art. 444 del Código Orgánico Integral Penal, se dispone al Agente Investigador la práctica de las siguientes diligencias: 1.- Recéptese la versión libre y sin juramento del ciudadano DARWIN QUILUMBA Y LUIS MUESES, así como de las personas que conozcan del hecho que motiva esta investigación; para lo cual se contactará con la persona interesada, quien

brindará las facilidades del caso para el cumplimiento de esta disposición; 2.- Practicar el peritaje integral de todos los indicios que hayan sido levantados en la escena de los hechos, garantizando la preservación y correcto manejo de la evidencia (si la hubiera); 3) En el caso de existir cámaras por el sector del lugar de los hechos, se ingrese bajo cadena de custodia las grabaciones de las cámaras existentes., - **OFÍCIESE.- NOTIFÍQUESE.- CUMPLASE.-**

AGREGAR DOCUMENTOS (ESCRITOS, PERICIAS)	
<u>INVOLUCRADO QUE PRESENTA ESCRITO</u>	
<u>OBSERVACIÓN GENERAL</u>	
<p><i>ESPECIFIQUE:</i> Agréguese al expediente: a) Informe N° PN-SZN-JINVPJ-2025-009-I, elaborado por el SgoP de Policía Luis Rojas Egas, Agente Investigador PJ-NAPO; b) Escrito presentado por Luis Alberto Marcias Dominguez, respecto a la petición oficiar por segunda ocasión al Jefe de la Policía Judicial de Napo, para la versión y diligencias investigativas.</p>	
DELEGACIÓN AL AGENTE INVESTIGADOR(22)	
<u>REQUERIMIENTO</u>	
<p><i>DETALLE:</i> De conformidad a los numerales 2, 4, 6, 10 y 12 del Art. 444 del Código Orgánico Integral Penal, se dispone al Agente Investigador la práctica de las siguientes diligencias: 1.- Recéptese la versión libre y sin juramento del ciudadano DARWIN QUILUMBA Y LUIS MUESES, así como de las personas que conozcan del hecho que motiva esta investigación; para lo cual se contactará con la persona interesada, quien brindará las facilidades del caso para el cumplimiento de esta disposición; 2.- Practicar el peritaje integral de todos los indicios que hayan sido levantados en la escena de los hechos, garantizando la preservación y correcto manejo de la evidencia (si la hubiera); 3) En el caso de existir cámaras por el sector del lugar de los hechos, se ingrese bajo cadena de custodia las grabaciones de las cámaras existentes.</p>	
<u>OBSERVACIÓN GENERAL</u>	
<i>ESPECIFIQUE:</i>	

ATENTAMENTE

CHIPANTIZA ASEICHA LUIS ANIBAL
FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS 1

**PARA MAYOR INFORMACION ACERCA DEL CONTENIDO DE ESTE MENSAJE
COMUNIQUESE CON LA FISCALIA A CARGO DE LA CAUSA**

Dirección: AV. NAPO Y TRANSVERSAL 18

Teléfono: 062-877123

Edificio: UNICA - ARCHIDONA
ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR

Este e-mail ha sido enviado de forma automática a través de la plataforma SIAF(SISTEMA INTEGRADO DE ACTUACIONES FISCALES) para notificar la resolución fiscal. Favor no responder al mismo. Este mensaje contiene



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 7372

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A
RUC 1890001439001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad TENA
Fecha de Vigencia Desde 2025-03-10 Hora 05:00 Hasta 2025-03-10 Hora 20:00
Motivo AUDIENCIA PRELIMINAR 15301-2024-00101

No. Ocupantes 3

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-03-07 No. Comunicación PE-0012-2025
Lugar Origen AMBATO
Lugar Destino TENA
Kilometraje Inicio Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres PAZ VARGAS CARLOS GEOVANNY Cargo CHOFER
Número de Cédula / Pasaporte 1803205630 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa TE11417 Marca / Modelo GRAND VITARA SZ NEXT AC 2.4 5P 4X4
Color PLATEADO Número Matrícula 0106270

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres AB. DIEGO GOYES Cargo ASESOR JURÍDICO

Realizado Por TERAN RODRIGUEZ RUTH REBECA
Fecha de Emisión 2025-03-07 16:12

